

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 OCT 2022

VISTO: que el día 6 de febrero de 2023 finaliza el período de funciones en el exterior la señora Cónsul General de la República en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, Consejera Liliana Cristina Buonomo Zabaleta;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2017, se designó a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Liliana Cristina Buonomo Zabaleta, Cónsul General de la República en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar a la mencionada funcionaria una prórroga de funciones hasta el 6 de agosto de 2023 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Liliana Cristina Buonomo Zabaleta, como Cónsul General de la República en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil hasta el 6 de agosto de 2023 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Capelli

Beatriz Argimón
BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS